

La violencia contra la mujer

Alejandra Méndez Garita

amendez@asamblea.go.cr

Psicóloga

En relación con la noticia "20 mujeres asesinadas este año por violencia doméstica" (La Nación, 28/6/05), debo manifestar que, con hechos, los Gobiernos de turno y todo el Estado costarricense deben comprometerse a poner al servicio de la erradicación del machismo criminal todas la herramientas disponibles.

El caso reciente en España de la entrada en funcionamiento de 17 juzgados específicos para casos de violencia contra la mujer debe ser ejemplo en la lucha contra este flagelo, que ya ha dejado a 21 personas sin madre, tras los ataques mortales, vividos en Costa Rica este año.

Indudablemente, esta especialización se plantea para terminar con la dispersión judicial y garantizar mayor eficacia en la resolución de sentencias relativas a casos de violencia de sexo. La coordinación de estos juzgados con la Policía Judicial, la Fiscalía y los servicios sociales será la clave para garantizar una respuesta integral a las mujeres víctimas de maltrato y son una variable elemental para prevenir situaciones trágicas.

Las mujeres y las familias en general, tienen derecho a sentirse más protegidas desde el punto de vista judicial y con más garantías para denunciar, pero los avances en esta materia son hoy escasos.

No dejemos pasar el tiempo. Queremos una sociedad sin violencia, en que mujeres y hombres puedan desarrollar sus capacidades y aspiraciones, sin invocar a la violencia, que diariamente se ha ejercido contra mujeres y niñas, víctimas directas de una colectividad que carece de políticas de prevención, intervención y solución.

La Nación, martes 05 de julio de 2005

Sección Opinión

http://www.nacion.com/ln_ee/2005/julio/05/opinion6.html